

ENCUENTRO COMUNITARIO PLAN DE CORRECCIÓN DEL NUMERO DE CASOS POR EMPLEADO EN EL RCEB

6 de noviembre de 2020

1 PM a través de Zoom

¿Por qué estamos aquí?

De acuerdo con la sección 4640.6(f) del Código de Bienestar e Instituciones (W&I), el RCEB está obligado a presentar un plan de corrección porque las relaciones de número de casos por empleado no se cumplieron durante dos períodos de notificación consecutivos.

- El plan de corrección debe desarrollarse con el aporte del consejo estatal, las organizaciones locales que representan a las personas a las que sirve, sus familiares, los empleados del centro regional, incluidas las organizaciones laborales reconocidas, los proveedores de servicios y otras partes interesadas

¿QUÉ SIGNIFICA ESTO?



- Los Centros Regionales entregan datos sobre la proporción de casos por empleado al Departamento de Discapacidades del Desarrollo (Departamento) cada año en marzo
- Los datos se recopilan el 1 de marzo de 2020 y examinan el puesto de administrador de casos que se llenan a partir de esa fecha o que no han estado vacantes durante más de 60 días.
- Hay categorías de informes requeridas y proporción de numero de casos alternativos:
- Intervención Temprana – Programa Federal
 - Exención de Medicaid- Programa Federal
 - Plan de Colocación Comunitaria- Personas que Salen de los Centros de Desarrollo
 - Necesidades complejas

Centro Regional	En la exención*	Menores de 3 años*	Reubicados Más de 24 meses	Reubicados Entre 12 y 24 meses	Reubicados Dentro de los últimos 12 meses	Más de 3 años, No-Waiver, No-Reubicado*	Necesidades complejas
Código de W&I Proporciones requeridas	1:62	1:62	1:62	1:45	1:45	1:66	1:25

REQUERIDO EN LA LEY

REQUISITOS Y NÚMERO DE PERSONAS EN CADA CATEGORÍA

Centro Regional	En la exención*	Menores de 3 años*	Reubicados Más de 24 meses	Reubicados Entre 12 y 24 meses	Reubicados Dentro de los últimos 12 meses	Más de 3 años, No-Waiver, No-Reubicado*	Necesidades complejas
Código de W&I Proporciones requeridas	1:62	1:62	1:62	1:45	1:45	1:66	1:25
RCEB Número de individuos atendidos	7,238	1,955	247	46	2	11,681	70

Centro Regional	En la exención*	Menores de 3 años*	Reubicados Más de 24 meses	Reubicados Entre 12 y 24 meses	Reubicados Dentro de los últimos 12 meses	Más de 3 años, No-Waiver, No-Reubicado*	Necesidades complejas
Codigo de W&I Proporciones requeridas	1:62	1:62	1:62	1:45	1:45	1:66	1:25
Número de individuos atendidos en RCEB	7,238	1,955	247	46	2	11,681	70
Proporciones en RCEB	1:74	1:65	1:55	1:22	1:27	1:87	1:25

PROPORCIONES ACTUALES

Centro Regional	En la exención*	Menores de 3 años*	Reubicados Más de 24 meses	Reubicados Entre 12 y 24 meses	Reubicados Dentro de los últimos 12 meses	Más de 3 años, No-Waiver, No-Reubicado*	Necesidades complejas
Codigo de W&I Proporciones requeridas requeridos	1:62	1:62	1:62	1:45	1:45	1:66	1:25
RCEB Número de individuos atendidos	7,238	1,955	247	46	2	11,681	70
Proporciones en RCEB	1:74	1:65	1:55	1:22	1:27	1:87	1:25 P
Promedio en CA	1:75	1:64	1:56	1:35	1:23	1:79	1:37

EN COMPARACIÓN CON EL ESTADO EN GENERAL

Regional Center	En la exención*	Menores de 3 años*	Reubicados Más de 24 meses	Reubicados Entre 12 y 24 meses	Reubicados Dentro de los últimos 12 meses	Más de 3 años, No-Waiver, No-Reubicado*	Necesidades complejas
Codigo de W&I Ratios Proporciones Requeridas	1:62	1:62	1:62	1:45	1:45	1:66	1:25
2020 Proporciones en RCEB	1:74	1:65	1:55	1:22	1:27	1:87	1:25
2020 Promedio de CA	1:75	1:64	1:56	1:35	1:23	1:79	1:37
2019 RCEB RATIOS	1:72	1:63	1:59	1:45	1:33	1:82	N/A
2019 Proporciones en CA	1:73	1:65	1:58	1:45	1:27	1:76	N/A

AÑO A AÑO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PROPORCIONES DEL NUMERO DE CASOS Y TÉRMINOS

- Intervención Temprana– Edades 0-36 meses
- Niños y Transición – 3 años a 18 y 18-22
- Adultos y adultos mayores – Mayores de 18 años
- Plan de Colocación Comunitaria– Personas que recientemente salieron de los Centros Estatales de Desarrollo
- Servicios basados en el hogar y en la comunidad– Exención de Medicaid

ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN

- La Fórmula de Personal Principal utilizada por el Departamento para determinar la asignación no tiene en cuenta el costo total de la contratación de un administrador de casos. El monto en dólares no ha cambiado desde principios de la década de 1990. Es en el mejor de los casos .5 del costo salarial requerido.
- Algunos nuevos puestos se asignan a un salario razonable, sin embargo, permanece en ese nivel año tras año
- No hay consideración de las variaciones regionales en el costo de vida. Costo de vida en el área de la bahía: el mercado de la vivienda afecta la retención del personal
- La reducción no asignada de recesiones anteriores sigue aplicándose.
- Desafíos de contratación y retención con organizaciones de servicios sociales competidoras

¿QUÉ SE NECESITARÍA PARA CUMPLIR CON UNA RELACIÓN DE PROPORCIÓN DEL NUMERO DE CASOS DE 1:62

- Let's Calculate

CONTINUAR PRIORIZANDO LA CONTRATACIÓN
DE COORDINADORES DE SERVICIOS

CONTINUAR ABOGANDO POR UNA
FINANCIACIÓN ADECUADA PARA CUMPLIR
CON LAS PROPORCIONES REQUERIDAS

SIMPLIFICAR LOS PROCESOS PARA PERMITIR QUE
LOS ADMINISTRADORES DE CASOS TENGAN MÁS
CONTACTO CON LOS CONSUMIDORES

NUESTRO PLAN

A series of white lines of varying lengths and orientations are positioned on the right side of the slide, creating a dynamic, abstract graphic element against the blue background.

SUS COMENTARIOS

A series of several thin, white, parallel diagonal lines extending from the bottom right towards the top right of the image, set against a blue gradient background.